

**2020
2021**

**CRITERIOS PARA ESTABLECER LA
ASIGNACION DE TUTORIAS Y LOS
AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO**

**CEIP
NAVAS
DE TOLOSA**



COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

INDICE

1	Asignación de tutorías	Página 3
1.1	Criterios Generales	Página 3
1.2	Criterios Específicos	Página 4
2	Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado	Página 6

1. ASIGNACION DE TUTORIAS

1.1 Criterios Generales

CRITERIOS GENERALES ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

1. Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la dirección del Centro de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas propuestos se realizará en la primera semana del mes de septiembre, habiendo recogido las opiniones de los interesados y atendiendo a criterios pedagógicos y/u organizativos.
2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.
3. El/La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en el aula específica de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso de del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría sería ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista.
4. Aquellos maestros/as que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.

1.2 Criterios Específicos

CRITERIOS ESPECÍFICOS ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

A) Concentración y estabilidad

- 1.- Un tutor o tutora podrá seguir con un grupo de alumnos y alumnas más allá del ciclo si:
 - a. Puede generar estabilidad a un grupo de alumnos y alumnas.
 - b. Las calificaciones del alumnado del grupo sean positivas.
 - c. Las familias se muestren favorable por el clima generado.
 - d. La opción sea viable desde el punto de vista de la organización pedagógica.
 - e. El tutor o la tutora lo acepta o lo solicita.
- 2.- Se debe procurar que los cursos del primer ciclo sean asignados a profesorado con experiencia en el mismo y a ser posible definitivos.
- 3.- Evitar la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer y segundo ciclo de educación primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en la conducta del alumnado.
- 4.- Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores/as. Se considera que la falta de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores/as para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos del mismo y al clima de convivencia.

CRITERIOS ESPECÍFICOS ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

B) Idoneidad

- 1.- Para la asignación a un determinado ciclo se tendrá en cuenta la capacitación y formación del profesorado (cursos realizados, otras titulaciones, dominio de idiomas, habilidades plásticas, etc.).
- 2.- El/La tutor/a del tercer ciclo de educación primaria deberá poseer unos mínimos conocimientos informáticos que posibiliten el manejo de las TIC con el alumnado. En caso de no poseerlos, deberá realizarse un compromiso personal y público de formación en tales tecnologías para poder acceder a tal puesto

CRITERIOS ESPECÍFICOS ASIGNACION TUTORIAS 2020-2021

C) Eficacia Organizativa

- 1.- Si algún especialista de inglés, educación física o música debiera ser designado para una tutoría, ésta será preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.
- 2.- Se procurará que, en la medida de lo posible, ningún miembro del Equipo Directivo será tutor o tutora a no ser que se produzca alguna situación sobrevenida extraordinaria que así lo aconseje. En caso de tener que ejercer la tutoría, ésta sería preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.
- 3.- Los miembros del Equipo Directivo impartirán clases, preferentemente, en el tercer ciclo de la educación primaria.
- 4.- Se procurará que el horario de clases del equipo directivo se complete, dentro de lo posible, con coberturas y apoyos, a fin de que las interrupciones propias de su cargo no perjudiquen el desarrollo de sus clases.
- 5.- En el caso de que algún miembro del equipo directivo imparta clases en el primer ciclo de Educación Primaria o en Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas, en la medida de lo posible, por un solo profesor y con un horario regular y completo por sesiones.

2. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Al tratarse de un Centro de una **sola línea con unidades mixtas** no se configurará, en principio, ningún tipo de criterio para el agrupamiento y distribución del alumnado de un mismo nivel.

En el caso de que se produjera el **desdoble** de algunos de los cursos de Educación Infantil o Primaria utilizaríamos los siguientes criterios para la formación de las unidades:

CRITERIOS AGRUPAMIENTOS ALUMNADO 2020-2021
DESDOBLES Y ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES
1-. Reparto proporcional del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo o dificultades de aprendizaje.
2-. Reparto proporcional del alumnado que presenta problemas de conducta.
3-. Reparto proporcional entre niños y niñas para favorecer la coeducación.
4-. Reparto proporcional entre el alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.

Otros **agrupamientos relacionados con las actividades de carácter pedagógico:**

- Grupo de clase o nivel: atendiendo a la edad y madurez a fin de que los grupos sean lo más heterogéneos posibles.
 - Grupos de apoyo o refuerzo educativo lo más homogéneos posibles para favorecer la acción pedagógica
 - Agrupamientos entre distintos niveles por ciclo: será el caso de talleres, cuentacuentos u otras actividades en las que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y reforzar la idea de ciclo.
 - Grupo de ciclo: para algunas actividades de tipo artístico, deportivo o salidas. e) Gran grupo: de todo el centro, para algunas actividades puntuales contempladas en la Programación General Anual.
- Además, se introduce el concepto de **grupo de convivencia escolar** atendiendo a lo estipulado en la **instrucción undécima** de las **Instrucciones de 6 de julio de 2020**: *1. Con el fin de limitar los contactos interpersonales, los centros docentes priorizarán la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil, educación primaria y educación especial. Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro. 2. Para ello, los centros docentes adoptaran todas las medidas organizativas y de gestión de los recursos personales y materiales que puedan implementar.*

En nuestro centro, ningún grupo responde a estas características, ya que existen muchas variables que no aconsejan su uso (número de profesorado, uso del comedor, número de alumnado por aula...), no obstante, según recoge el protocolo **COVID-19** del centro, se intentará reducir el número de docentes que imparten clase a cada grupo y se minimizará el contacto entre alumnos/as de distintas unidades. Además, siguiendo el citado documento, se producirá el **desdoblamiento de aquellos grupos que utilizan clases pequeñas en las que es difícil mantener la distancia de seguridad**, como es el caso de 3º, 4º y 5º. En esta unidad, el alumnado de 3º y 4º recibirá clase de las materias instrumentales, ciencias naturales y ciencias sociales de manera separada al grupo de 5º.